

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de siete centrales de conmutación automática.

Se convoca concurso público para contratar el suministro de siete centrales de conmutación automática para ser instaladas en los edificios de Telecomunicación de Algeciras, Cartagena, Ceuta, El Ferrol del Caudillo, Jerez de la Frontera, Mahón y Melilla.

El valor estimativo del presupuesto base de licitación se cifra en 3.640.000 pesetas.

El pliego de condiciones administrativas, económicas y técnicas está a disposición de los posibles oferentes, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Adquisiciones y Material de la Subdirección General de Administración Económica.

La fianza provisional, de 72.800 pesetas, podrá constituirse, en metálico o valores, en la Caja General de Depósitos o bien mediante aval.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de tres pesetas y redactadas de conformidad con el modelo que se inserta en el pliego de condiciones, se entregarán en sobre cerrado, firmados por el oferente, y expresando en el mismo: «Proposiciones para el suministro de centrales automáticas», en el Registro General de Telecomunicación (planta quinta del Palacio de Comunicaciones), hasta las doce horas del día 31 de marzo de 1975.

Juntamente con el sobre conteniendo la proposición deberá entregarse otro sobre conteniendo, tanto el resguardo de la fianza provisional o aval, como los documentos reseñados en el referido pliego de condiciones.

La apertura de las proposiciones obtenidas se efectuará ante la Comisión designada por la Junta de Compras de Telecomunicación, en el salón de actos del Palacio de Comunicaciones (planta cuarta), a las once horas treinta minutos del día 3 de abril de 1975.

Madrid, 25 de febrero de 1975.—El Director general, Pedro Sánchez Pérez.—1.855-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de casa-cuartel de la Guardia Civil en Aguasnuevas (Albacete).

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le están atribuidas, resuelve elevar a definitiva la adjudicación provisional realizada por la Mesa de Contratación de la subasta de las obras de casa-cuartel de la Guardia Civil en Aguasnuevas (Albacete) a don Vicente Soto García, en la cantidad de nueve millo-

nes novecientas cuarenta y nueve mil (9.949.000) pesetas, lo que representa una baja del 0,456 por 100 del presupuesto de contrata, que asciende a nueve millones novecientas noventa y cuatro mil quinientas (9.994.500) pesetas.

Madrid, 17 de febrero de 1975.—El Presidente.—P. D. (ilegible).—1.544-A.

Resolución de la Junta Central de Compras y Suministros por la que se anuncia concurso-subasta para ejecución de las obras de construcción de una Escuela de Capacitación Agraria en Don Benito (Badajoz).

Propuesta: El presupuesto de contrata asciende a 82.288.862,36 pesetas.

Plazo de ejecución: Un año.

Proyecto: El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto, a los interesados, todos los días laborables, durante las horas de oficina, en la Secretaría de la Junta (paseo de la Infanta Isabel, número 1, tercera planta).

Fianza provisional: 1.645.777,25 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo C, categoría e).

Modelo de proposición

El que suscribe, en nombre propio (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio del concurso-subasta para la ejecución de las obras de, según anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día, se comprometo a la realización de las expresadas obras por la cantidad de (en letra y número), lo que equivale a ofrecer una baja de por 100 (en letra y número) sobre el tipo fijado, ajustándose en todo al pliego de cláusulas administrativas particulares y al de prescripciones técnicas del proyecto, que declara conocer. (Fecha y firma del oferente.)

Documentos:

A) Certificado de clasificación definitiva expedido por el Registro Oficial de Contratistas del Ministerio de Industria.

B) En caso de personas naturales, el documento nacional de identidad o fotocopia del mismo autorizada por Notario.

C) Poder, en su caso, del firmante de la proposición.

D) Resguardo de depósito de la fianza provisional o aval bancario extendido conforme al modelo establecido por la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

Presentación: Las proposiciones, acompañadas de todos los documentos solicitados, deberán ser presentadas en el Registro General del Ministerio, hasta las trece horas del día en que se cumplan veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Apertura de pliegos: El día y la hora en que se celebre el acto de apertura de pliegos se señalará en el tablón de anun-

cios del Ministerio de Agricultura al día siguiente hábil de aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Madrid, 27 de febrero de 1975.—El Presidente de la Junta, Juan Manuel Priego Durán.—2.299-C.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras comprendidas en el proyecto titulado BI-1-75-5-5.025, «Drenaje subterráneo para la pista de vuelo en la ampliación del aeropuerto de Bilbao».

Se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado BI-1-75-5-5.025, «Drenaje subterráneo para la pista de vuelo en la ampliación del aeropuerto de Bilbao», por un importe total máximo de 38.481.585 pesetas, incluidos los porcentajes de beneficio industrial y gastos diversos.

Los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado, asciende a 769.632 pesetas.

El plazo para la ejecución de estas obras será de seis meses.

Los licitadores presentarán en mano, en la Secretaría de esta Junta Económica, hasta el día 31 de marzo próximo, a las doce horas, la proposición y documentación exigida, en tres sobres, cerrados y lacrados, que contendrán los documentos indicados en el pliego de cláusulas administrativas particulares; debiendo solicitar el correspondiente recibo a su entrega. No se admitirán y, por lo tanto, no serán tomadas en consideración, las que se reciban por correo o cualquier otro conducto que no sea el consignado anteriormente.

La documentación a presentar será la siguiente:

1.º Certificación, expedida por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, en el que acrediten estar clasificados dentro del grupo C, subgrupo 2, categoría D.

2.º Poder bastante en derecho para concurrir, en nombre del empresario o Sociedad, a la licitación.

3.º Patente de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial del corriente año, que le acredite como contratista de obras públicas (Orden del Ministerio de Hacienda de 3 de julio de 1965, «Boletín Oficial del Estado» número 163, del 9).

4.º Boletín o boletines, recibo o documento que acredite estar al corriente del pago de subsidios o seguros sociales.

5.º Resguardo acreditativo de la fianza provisional o aval bancario, en su caso.

6.º Si la Empresa está clasificada provisionalmente, deberá presentar además el resto de los documentos que figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, el día 9 de abril, a las once horas.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 24 de febrero de 1975.—El Secretario de la Junta Económica, Felipe Vicente Cuadrillero.—1.691-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Dirección General de Arquitectura y Tecnología de la Edificación por la que se anuncia concurso-subasta de las obras «Iluminación artística del conjunto monumental, en Trujillo (Cáceres)».

Esta Dirección General convoca concurso-subasta para adjudicar el contrato de las obras «Iluminación artística del conjunto monumental, en Trujillo (Cáceres)», cuyo presupuesto asciende a 12.112.225 pesetas y el plazo de ejecución es de doce meses. Las obras deberán iniciarse dentro de los quince días siguientes a la formalización del contrato.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Sección Económica de este Centro rector (planta quinta, despacho 27 de este Ministerio), durante veinte días hábiles a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para participar en la licitación se establece en la cantidad de 242.244 pesetas.

Para la admisión previa del concurso-subasta las Empresas deberán acreditar el cumplimiento de la cláusula adicional.

Las proposiciones económicas se ajustarán al siguiente modelo:

Don de años de edad, de profesión con residencia en domicilio en actuando en nombre (propio o de persona o Entidad representada); enterado del anuncio publicado por la Dirección General de Arquitectura en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de de 1975 para adjudicar en concurso-subasta «Iluminación artística del conjunto monumental, en Trujillo (Cáceres)», se comprometo a tomar a su cargo dicha ejecución, con la baja de (a consignar en letra por ciento sobre la cantidad que sirve de base a la licitación, según se especifica en el anuncio citado y sobre todos y cada uno de los precios unitarios del proyecto, con estricta sujeción al mismo y a los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares, así como a las condiciones generales establecidas por Decreto 3854/1970, de 31 de diciembre.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

La Mesa de contratación podrá rechazar las proposiciones económicas que, a su juicio, varíen sustancialmente el modelo o comporten error manifiesto. Serán presentadas, con el resto de la documentación, en mano, en el Registro General del Ministerio, durante las horas de apertura al público del mismo y dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de publicación de este anuncio, no admitiéndose las presentadas por distintos procedimientos. Una vez presentadas no podrán retirarse por ningún motivo.

Los documentos a presentar serán originales o copia legitimada, en su caso, y se relacionarán en un índice, por el mismo orden en que se exigen; la presentación se efectuará en tres sobres cerrados y lacrados:

En el número 1 se incluirá el justificante que acredite el cumplimiento de la cláusula adicional del pliego de particularidades del proyecto; en el número 2 se incluirá los documentos exigidos en el artículo 38 del repetido pliego y que a continuación se relacionan, y en el sobre número 3 se incluirá exclusivamente la proposición económica. En la cubierta de cada sobre se consignará su contenido de forma perfectamente legible y se presentará firmado por el licitador o mandatario legal.

Los documentos a presentar (sobre número 2) serán:

1.º Si la Empresa fuese persona jurídica, la escritura de constitución o modificación, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil. Las Empresas individuales, el documento nacional de identidad y titulación que justifique la inscripción de su derecho en el Registro de la Propiedad Industrial del nombre o marca comercial, en el caso de denominación distinta para los extranjeros, el pasaporte de extranjería. (No serán necesarios estos documentos a contratistas de Empresas constructoras clasificadas definitivamente).

2.º Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro, mediante poder bastante al efecto.

3.º Certificación de hallarse definitivamente clasificada en el grupo I, subgrupo 1, de los establecidos en la Orden de 28 de marzo de 1968; si la Empresa está clasificada provisionalmente deberá presentar además los documentos de los apartados 1 y 5.

4.º Resguardo de la fianza provisional constituida en la Caja General de Depósitos, o aval constituido en forma reglamentaria, expedido con los requisitos que determina la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo, de 26 de noviembre de 1954. (No serán necesarios estos documentos a contratistas o Empresas constructoras clasificadas definitivamente).

6.º Referencia técnica del licitador resultante de la ejecución de obras acreditadas por el facultativo director de la misma, o justificación de que el proponente está en posesión de título oficial español relacionado con la construcción. (No será necesaria esta documentación a los contratistas o Empresas constructoras con clasificación definitiva).

7.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de la licencia fiscal y demás impuestos del Estado y cuotas de la Seguridad Social.

Finalizado el plazo de presentación de pliegos, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le están conferidas en la Orden del Ministerio de la Vivienda de 12 de noviembre de 1969, resolverá sobre la admisión previa de los licitadores.

En el tercer día hábil a contar del de admisión del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas y en el salón de actos de este Ministerio, se constituirá la Mesa de contratación, la que, después de hacer público el resultado de la fase de admisión en el artículo 110 del Reglamento de Contratos del Estado y la resultante del sobre número dos, dará lectura a las proposiciones económicas y adjudicará provisionalmente el contrato al mejor postor.

Madrid, 24 de febrero de 1975.—El Secretario general, Blas Zaballos Boyero.—1.770-A.

Resolución de la Dirección General de Arquitectura y Tecnología de la Edificación por la que se anuncia concurso-subasta de las obras «Ordenación en El Corralón y restauraciones en la iglesia nueva del monasterio de Guadalupe (Cáceres)».

Esta Dirección General convoca concurso-subasta para adjudicar el contrato de obras «Ordenación en El Corralón y restauraciones en la iglesia nueva del monasterio de Guadalupe (Cáceres)» cuyo presupuesto asciende a 9.008.954 pesetas, y el plazo de ejecución es de treinta meses. Las obras deberán iniciarse dentro de los quince días siguientes a la formalización del contrato.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Sección Económica de este Centro rector (planta quinta, despacho 27 de este Ministerio), durante veinte días hábiles a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para participar en la licitación se establece en la cantidad de 180.179 pesetas.

Para la admisión previa del concurso-subasta las Empresas deberán acreditar el cumplimiento de la cláusula adicional.

Las proposiciones económicas se ajustarán al siguiente modelo:

Don de años de edad, de profesión con residencia en domicilio en actuando en nombre (propio o de persona o Entidad representada); enterado del anuncio publicado por la Dirección General de Arquitectura en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de de 1975 para adjudicar en concurso-subasta «Ordenación en El Corralón y restauraciones en la iglesia nueva del monasterio de Guadalupe (Cáceres)», se comprometo a tomar a su cargo dicha ejecución, con la baja de (a consignar en letra) por ciento sobre la cantidad que sirve de base a la licitación, según se especifica en el anuncio citado y sobre todos y cada uno de los precios unitarios del proyecto, con estricta sujeción al mismo y a los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares, así como a las condiciones generales establecidas por Decreto 3854/1970, de 31 de diciembre. (Lugar, fecha y firma del licitador.)

La Mesa de contratación podrá rechazar las proposiciones económicas que, a su juicio, varíen sustancialmente el modelo o comporten error manifiesto. Serán presentadas, con el resto de la documentación, en mano, en el Registro General del Ministerio, durante las horas de apertura al público del mismo y dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de publicación de este anuncio, no admitiéndose las presentadas por distintos procedimientos. Una vez presentadas no podrán retirarse por ningún motivo.

Los documentos a presentar serán originales o copia legitimada, en su caso, y se relacionarán en un índice, por el mismo orden en que se exigen.

La presentación se efectuará en tres sobres cerrados y lacrados:

En el número 1 se incluirá el justificante que acredite el cumplimiento de la cláusula adicional del pliego de particularidades del proyecto; en el número 2 se incluirá los documentos exigidos en el artículo 38 del repetido pliego y que a continuación se relacionan, y en el número 3 se incluirá exclusivamente la proposición económica.

En la cubierta de cada sobre se consignará su contenido de forma perfectamente legible y se presentará firmado por el licitador o mandatario legal.

Los documentos a presentar (sobre número 2) serán:

1.º Si la Empresa fuese persona jurídica, la escritura de constitución o modificación, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil. Las Empresas individuales, el documento nacional de identidad y titulación que justifique la inscripción de su derecho en el Registro de la Propiedad Industrial del nombre o marca comercial, en el caso de denominación distinta para los extranjeros, el pasaporte de extranjería. (No serán necesarios estos documentos a contratistas de Empresas constructoras clasificadas definitivamente).

2.º Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro, mediante poder bastante al efecto.

3.º Certificación de hallarse definitivamente clasificada en el grupo K, subgrupo 7, de los establecidos en la Orden de 26 de marzo de 1968; si la Empresa está clasificada provisionalmente deberá presentar además los documentos de los apartados 1 y 5.

4.º Resguardo de la fianza provisional constituida en la Caja General de Depósitos, o aval constituido en forma reglamentaria, expedido con los requisitos que determina la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo, de 26 de noviembre de 1954. (No serán necesarios estos documentos a contratistas o Empresas constructoras clasificadas definitivamente).

6.º Referencia técnica del licitador resultante de la ejecución de obras acreditadas por el facultativo director de la misma, o justificación de que el proponente está en posesión de título oficial español relacionado con la construcción. (No será necesaria esta documentación a los contratistas o Empresas constructoras con clasificación definitiva).

7.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de la licencia fiscal y demás impuestos del Estado y cuotas de la Seguridad Social.

Finalizado el plazo de presentación de pliegos, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le están conferidas en la Orden del Ministerio de la Vivienda de 12 de noviembre de 1969, resolverá sobre la admisión previa de los licitadores.

En el tercer día hábil a contar del de admisión del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas y en el salón de actos de este Ministerio, se constituirá la Mesa de contratación, la que, después de hacer público el resultado de la fase de admisión en el artículo 110 del Reglamento de Contratos y la resultante del sobre número 2, dará lectura a las proposiciones económicas y adjudicará provisionalmente el contrato al mejor postor.

Madrid, 24 de febrero de 1975.—El Secretario general, Blas Zaballos Boyero.—1.767-A.

Resolución del Instituto Nacional de Urbanización por la que se convoca concurso-subasta para la adjudicación de las obras de terminación y mejora de la urbanización del polígono «Los Palancares», de Cuenca.

El presupuesto de contrata asciende a 8.242.835 pesetas.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Instituto Nacional de Urbanización (Ministerio de la Vivienda, planta 8.ª, Madrid) y en la Delegación Provincial de dicho Ministerio en Cuenca, calle Colón, 77.

Fianza provisional: 164.857 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 1, categoría a), y grupo G, subgrupo 4, categoría c).

Modelo de proposición

Don, de nacionalidad, vecino de, con domicilio en, en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1975, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por concurso-subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por el coeficiente de adjudicación de cienmilésimas, obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo del concurso-subasta hasta la quinta cifra decimal.

(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Admisión de proposiciones: Hasta las trece horas del vigésimo día hábil siguiente al de publicación de este anuncio, en el Registro del Instituto Nacional de Urbanización o en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Cuenca (calle Colón, 77). No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Apertura de proposiciones: Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público, que tendrá lugar en el Instituto Nacional de Urbanización a las diez horas del sexto día hábil siguiente al de finalización del plazo de admisión de proposiciones.

Documentos que deben presentar los licitadores

Los que se reseñan en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 18 de febrero de 1975.—El Director-Gerente, José Luis Rodríguez de Colmenares y Díez.—1.551-A.

ORGANIZACION SINDICAL

Resolución de la Obra Sindical del Hogar por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de demolición edificio sanatorio «José Antonio», en Valencia.

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de demolición edificio sanatorio «José Antonio», en Valencia, cuyo presupuesto de contrata asciende a 3.309.800 pesetas, importando la fianza provisional 66.196 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la Delegación Sindical Provincial de Valencia y en la Dirección de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Dirección Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, números 18-20, Madrid) y en la Delegación Sindical Provincial citada, en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada Delegación Sindical Provincial a los cinco días naturales de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 21 de febrero de 1975.—El Subdirector de Promoción, José María Fernández Fernández.—1.832-A.

Resolución de la Obra Sindical de Educación y Descanso por el que se anuncia concurso-público para la adquisición de diverso mobiliario y material, con destino a varias residencias.

Objeto: Adquisición de diverso mobiliario de madera de calidad y metálico, ma-

terial de adornos, aseos, bar-cafetería, botiquín, colchonería, cristalería, cubertaría, eléctrico, menaje de cocina, textil, vajilla y varios, como igualmente instalación y montaje de cocina, frigoríficos y tren de lavado, con destino a varias residencias de esta Obra Sindical.

Pliego de condiciones técnicas y administrativas: Se encuentra de manifiesto en las oficinas de esta Dirección nacional (Departamento de Programación e Instalaciones), paseo del Prado, 18, planta séptima, Madrid (14), durante las horas de diez a trece, como igualmente en las Direcciones provinciales de esta Obra Sindical de Educación y Descanso (Casas Sindicales), en horas de oficina, de Alicante, Baleares, Gerona, Oviedo, Segovia y Vizcaya.

Plazo de admisión de proposiciones: Quince días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión a las trece horas del último día.

Celebración de la licitación: A las diez horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones, en la Dirección Nacional de la Obra.

Madrid, 28 de febrero de 1975.—El Director nacional de la Obra, Gervasio Márquez-Villaseñor García.—1.831-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Alava por la que se anuncia concurso para la adquisición del material que se indica.

La Organización Sindical de Alava convoca concurso público para la adquisición de una central telefónica 10/90/10, así como de máquinas de escribir, calcular y otro mobiliario de oficina.

El pliego de condiciones económico-jurídicas se encuentra a disposición de los interesados, en el Servicio de Administración, planta 7.ª, durante los días y horas hábiles de trabajo.

El plazo de presentación de ofertas concluirá una vez transcurridos veinte días naturales, contados a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Vitoria, 18 de febrero de 1975.—El Delegado sindical provincial Presidente de la Comisión Delegada de Finanzas, José Luis M. Manzanaro.—1.560-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Andújar (Jaén) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras del proyecto de redes de agua potable, alcantarillado, electricidad y línea telefónica en el polígono industrial «Ave María».

Conforme a lo resuelto por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, se convoca concurso-subasta para contratar las obras contenidas en el proyecto de redes de agua potable, alcantarillado, electricidad y línea telefónica en el polígono industrial «Ave María».

El tipo fijado para esta licitación es de 9.414.143,30 pesetas, y el plazo de ejecución de las obras el de seis meses. La fianza provisional es de 124.142 pesetas, y la definitiva será la que resulte de aplicar el artículo 82.1 en sus tipos mínimos, aplicados al importe del remate.

Las proposiciones deberán presentarse en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, con los documentos reseñados en los pliegos de condiciones que rigen para

la contrata, durante las horas de nueve a trece.

El acto del concurso-subasta primero se celebrará a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de veinte días, también hábiles, desde la mencionada inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

Todos los antecedentes relacionados con este concurso-subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos de la persona individual que solicita), de estado de profesión con domicilio en calle número y con documento nacional de identidad número en nombre propio o en representación ... (nombre de la Empresa y poder que acredite la representación), enterado de los pliegos de condiciones facultativas, que acepta en todas sus partes, así como de los demás documentos que obran unidos al expediente de su razón, se compromete a ejecutar las obras del proyecto de redes de agua potable, alcantarillado, electricidad y línea telefónica en el polígono industrial «Ave María», de Andújar, por el precio de pesetas (en letra y cifra).

(Fecha y firma del proponente.)

Andújar, 18 de febrero de 1975.—El Alcalde.—1.582-A.

Resolución del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro (Ávila) por la que se anuncia segunda subasta de resinas.

Habiendo quedado desierta la subasta de resinación a vida de 25.936 pinos y de 1.502 a muerte, del monte de estos propios, número 3 del Catálogo, en el año actual, se anuncia segunda subasta, bajo las mismas condiciones, tipo y modelo de proposición, que sirvieron de base a la primera, cuyo anuncio se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» número 19 de 22 de enero último, excepto por lo que se refiere a la presentación de plicas, que lo serán en plazo de cinco días, a contar del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura, a las trece horas del siguiente a la terminación del plazo de presentación.

Arenas de San Pedro a 17 de febrero de 1975.—El Alcalde, Francisco Muñoz Sanz.—1.569-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ascó (Tarragona) por la que se anuncia concurso para adjudicar obras proyecto desglosado renovación alumbrado público, segunda y tercera fases.

Objeto: Concurso parte desglosada del proyecto inicial para obras mejora alumbrado público, segunda y tercera fases, en Ascó.

Tipo licitación: 1.559.131 pesetas.
Plazo ejecución: Siete meses.
Fianza provisional: 23.400 pesetas.
Fianza definitiva: 4 por 100 del importe adjudicación.

Presentación de plicas: En Secretaría Ayuntamiento, en horas de oficina, hasta el día anterior al de apertura de plicas.

Apertura plicas: A las doce horas del primer día hábil siguiente al transcurso de veinte días hábiles en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Expediente: Está de manifiesto en oficinas municipales.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle número bien en-

terado del pliego de condiciones, solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Ascó para contratar la obra del proyecto de la parte desglosada del inicial de la reforma y renovación alumbrado público de Ascó, segunda y tercera fases, las que ejecutará por el precio de (en letra) pesetas. Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que ha de percibir el personal, no sean inferiores a los tipos fijados por la vigente legislación.

Declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Ascó, 13 de enero de 1975.—El Alcalde, José Miguel Montaña Jornet.—2.042-C.

Resolución del Ayuntamiento de Caldas de Reyes (Pontevedra) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de un Cementerio Municipal.

Objeto: Construcción de un Cementerio, según proyecto redactado por el Arquitecto don Francisco Taracido Fraga.

Tipo de licitación: Dos millones doscientas cuarenta mil doscientas noventa y cinco (2.240.295) pesetas.

Forma de pago: Por certificaciones de obra.

Garantías: 2 por 100 tipo licitación provisional; 4 por 100 la adjudicación definitiva.

Plazo de ejecución: Un año, a contar de la adjudicación definitiva.

Presentación de plicas: En la Secretaría general, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a trece horas; apertura de plicas, al día siguiente hábil.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, con documento nacional de identidad número en nombre propio (o en representación de), con carnet de Empresa número enterado del pliego de condiciones y de los proyectos, planes y Memorias para llevar a cabo la construcción de un Cementerio Municipal, se compromete a ejecutar las obras en las condiciones indicadas al precio de pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma.)

No se admitirán plicas por correo. Se hace constar que hay consignación suficiente y que se han obtenido las autorizaciones necesarias.

Examen de documentos, en la Secretaría General, durante el tiempo hábil para presentación de plicas.

Caldas de Reyes, 19 de febrero de 1975. El Alcalde, Ramón Caldas García.—1.607-A.

Resolución del Ayuntamiento de Corvera de Asturias por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de construcción de edificio para servicios múltiples en Villalegre.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión de 2 de enero de 1975, artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia el siguiente concurso-subasta:

1.º Objeto del contrato: Obras de construcción de edificio para servicios múltiples en Villalegre.

2.º Tipo de licitación: 13.800.000 pesetas.

3.º Plazo: La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de doce meses.

4.º Pagos: Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto extraordinario número 2 de 1974.

5.º Proyecto y pliego de condiciones: Están de manifiesto en las oficinas municipales, de las nueve a las catorce horas.

6.º Garantía provisional: Para participar en el concurso subasta, 276.000 pesetas.

7.º Garantía definitiva: Que prestará el adjudicatario, 552.000 pesetas.

Son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de crédito local por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

8.º Proposiciones: Los licitadores presentarán sus proposiciones en las oficinas municipales, de las nueve a las catorce horas de los días laborables, en el plazo de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria del concurso-subasta en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres cerrados, que pueden estar lacrados y precintados, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la obra de edificio para servicios múltiples», y se titulará «Referencias», e incluirá una Memoria, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 8.ª del pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero, y se titulará «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo, en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura.

Modelo de proposición

Don con domicilio en documento nacional de identidad número expedido el en plena posesión de capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en el concurso-subasta de convocado por el Ayuntamiento de Corvera de Asturias, en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad, que exigen el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones del concurso-subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

9.º Apertura de proposiciones: a) Primer período, sobres titulados «Referencias», en la Casa Consistorial de Corvera de Asturias, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

b) Segundo período, sobres titulados «Oferta económica», en la Casa Consistorial de Corvera de Asturias, a las doce horas, transcurridos diez días hábiles de la apertura del primer período.

Corvera, 18 de febrero de 1975.—El Alcalde.—1.604 A.

Resolución del Ayuntamiento de El Viso del Alcor (Sevilla) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización e instalación de servicios en el polígono de La Muela.

Pliego de condiciones que ha de regir para la contratación mediante subasta pública de las obras de urbanización e instalación de servicios en el polígono de La Muela:

1.ª Constituye el objeto del presente la contratación mediante subasta pública de las obras de urbanización e instalación de servicios del polígono de «La Muela», comprendidas en la fase 1.ª del proyecto técnico, modificado de precios, redactado por el Arquitecto don Ricardo Huete Fuertes, aprobado por este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 16 de enero de 1975, y que se considera parte integrante del presente pliego.

2.ª El presupuesto total, cuyo importe constituye el tipo de licitación, asciende a la cantidad de diez millones trescientas cuarenta y tres mil quinientas veintiocho (10.343.528) pesetas.

3.ª Los licitadores deberán constituir, en concepto de fianza provisional, la cantidad de ciento treinta y una mil setecientos diecisiete (131.717) pesetas, pudiendo hacerlo en cualquiera de las formas previstas en el artículo 77 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

4.ª El importe de la fianza definitiva que habrá de constituir el adjudicatario será el resultante de la aplicación en su cuantía mínima de los tantos por cientos establecidos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

5.ª El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la última publicación de la correspondiente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», o en el de la provincia.

6.ª Las proposiciones, a la baja, ajustadas al modelo que al final se inserta, reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas, sello municipal de 10 pesetas y sello de la Mupal de 10 pesetas, deberán presentarse en la Secretaría Municipal, en horas de nueve a trece treinta, en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, en cuya cara anterior se hará constar: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de urbanización e instalación de servicios en el polígono de «La Muela», de El Viso del Alcor».

a) Declaración jurada de no comprenderle al licitador las incapacidades e incompatibilidades señaladas en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

b) Carnet de Empresa con responsabilidad o justificación de tenerlo solicitado, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 16 de noviembre de 1954.

c) Justificante de encontrarse el licitador al corriente del pago de las cuotas de la Seguridad Social.

d) Resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional.

e) Documentos que acrediten la representación, en su caso, debidamente bastanteados, de conformidad con lo preceptuado en los números 2 y 3 del artículo 29 del expresado Reglamento.

Cuando se trate de persona jurídica, aportará además copia de la escritura social legalizada, en su caso, así como documento fehaciente que acredite la personalidad con que el firmante comparece en nombre de la Entidad, y certificación expedida por quien corresponda, acreditativa de que, a la misma no pertenece ningún individuo de los comprendidos en el párrafo 4 del artículo 5.º del citado Reglamento.

7.ª La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Ayuntamiento, a las doce horas del siguiente día hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

8.ª Los pagos se efectuarán por certificaciones bimensuales de obras, expedidas por el Arquitecto Director y aprobadas por la ilustrísima Comisión Municipal Permanente, con cargo a la correspondiente partida del presupuesto extraordinario de su razón, haciéndose constar expresamente que existe crédito suficiente en el mismo.

9.ª Los pliegos de condiciones facultativas, técnicas y económicas, planos, proyectos y demás antecedentes que convenga conocer a los licitadores se encuentran de manifiesto en la Secretaría Municipal, durante el plazo de presentación de proposiciones.

10. Los precios de las unidades de obras comprendidos en el proyecto técnico a que se contrae el presente pliego de condiciones podrán ser objeto de revisión, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1757/1974, de 31 de mayo, y Decreto-ley 2/1964, de 4 de febrero.

11. El adjudicatario queda obligado al pago de todos los gastos establecidos en el artículo 47 del expresado Reglamento y a cuantos otros correspondan por precepto legal.

12. Para todo lo no previsto en los pliegos de condiciones económicas, técnicas y administrativas, se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle (o plaza), número, con documento nacional de identidad número, expedido en el día de de 19... en su propio nombre (o en representación de,) condecorador del pliego de condiciones en virtud del cual el Ayuntamiento de El Viso del Alcor convoca subasta pública para las obras de urbanización e instalación de servicios en el polígono de «La Muela», se comprometo a ejecutarlas en la cantidad de (en letra y en número) pesetas, lo que representa una baja del por 100 sobre el precio de licitación, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo.

Las remuneraciones mínimas que percibirá cada obrero dentro de su categoría por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias, serán de pesetas, «stando comprendidas dentro de los límites legales».

(Fecha y firma del interesado.)

El Viso del Alcor, 15 de febrero de 1975.—El Alcalde.—El Secretario.—1.587-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gúdar (Teruel) por la que se anuncia subasta de maderas.

A los veinte días hábiles, siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se celebrará en este Ayuntamiento la subasta del aprovechamiento ordinario de maderas del plan forestal 1974-75 del monte número 73 del Catálogo, denominado «Peñas del Molino», de estos propios, consistente en 1.100 pinos silvestres en pie y con corteza, que cubican 600 metros cúbicos de madera en rollo y con corteza, con una pérdida por descortezamiento del 18 por 100, una tasación base de 1.200.000 pesetas y precio índice de 1.500.000 pesetas, ascendiendo las tasas a 29.313 pesetas, y la fianza provisional para optar a la subasta, a 45.000 pesetas.

Las fianzas a constituir serán: del 10 por 100 de la adjudicación para responder

del cumplimiento de las condiciones facultativas, y del 6 por 100 para las económicas.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán hallarse provistos del carnet de Empresa con responsabilidad.

Los pliegos para tomar parte en la subasta se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta las dieciocho horas del día anterior al que corresponda celebrar la subasta, en sobres cerrados, incluso lacrados, debiendo reintegrarse con pólizas del Estado de seis pesetas y acompañadas de una declaración de no hallarse incurrido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, del resguardo de la constitución de la fianza provisional, documento que acredite su personalidad y demás exigidos para esta clase de aprovechamientos.

El pliego de condiciones que regula este aprovechamiento se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina.

Serán de cuenta del rematante los gastos de anuncios, reintegros, notariales, impuesto sobre transmisiones y demás derivados de este aprovechamiento.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que al final se inserta. Regirá el Reglamento de contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 y demás disposiciones concordantes.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, de profesión, natural de, provincia de, con residencia en, provincia de, calle de, con documento nacional de identidad número, expedido en, en representación de, lo cual acredita con y carnet de Empresa con responsabilidad número, enterado del anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para 1.100 pinos con una cubicación de 600 metros cúbicos, del monte número 73, «Peñas del Molino», de los propios del Ayuntamiento de Gúdar (Teruel), plan forestal 1974-75, ofrece por dicho aprovechamiento la cantidad de pesetas (en letra), si le es adjudicado a su favor, comprometiéndose a cumplir la totalidad de las condiciones del pliego de condiciones.

(Lugar, fecha y firma.)

Gúdar (Teruel), 14 de febrero de 1975.
El Alcalde, Cándido Esteban.—1.987-C.

Resolución del Ayuntamiento de Hinojos (Huelva) por la que se anuncia subasta para la enajenación de aprovechamientos de pinos.

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Hinojos (Huelva).

Hace saber: Que habiendo quedado desiertas las primeras y segundas subastas de aprovechamientos de pinos de estos montes de «Propios y Paredejas», año forestal 1974-75, y conforme a propuesta de ICONA, se reduce en un 15 por 100 sobre los tipos de tasación de la segunda subasta, quedando por tanto los nuevos como sigue:

1.º Lote de pinos, 2/978.317 pesetas, razón de 1.190 metros cúbicos.

2.º Lote de pinos, 1.618.557 pesetas, razón de 1.190 metros cúbicos.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento en el plazo de diez días hábiles, por razones de urgencia, desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece treinta horas, hasta el anterior al de la subasta, que será el siguiente hábil al en que se cum-

pla el plazo señalado, a las doce y doce treinta, respectivamente.

Servirán de base en todo lo demás las mismas condiciones que fueron publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 283, de 26 de noviembre de 1974, y en el de la provincia de Huelva número 264, de 21 del mismo mes y año, donde se expresan volúmenes de madera y modelo de proposición.

Hinojos, 17 de febrero de 1975.—El Alcalde, Manuel Rodríguez Cano.—1.580-A.

Resolución del Ayuntamiento de Inca (Balears) por la que se anuncia subasta para la construcción de un conjunto polideportivo en esta población.

Objeto de la subasta: Construcción de un conjunto polideportivo, según proyecto técnico y en terrenos del Municipio denominados Campo Municipal de Deportes.

Tipo de licitación: 14.825.434 pesetas, en baja.

Duración de la obra: Ocho meses.

Pago de las obras: Se realizará contra certificaciones de obra, expedidas por la Dirección facultativa.

Oficina para examen de documentos: El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en las oficinas municipales, en horas de nueve a trece treinta de los días hábiles que medien hasta el anterior señalado para la celebración de la subasta.

Garantía provisional: Será el 2 por 100 sobre el tipo de licitación, o sea, 296.509 pesetas.

Garantía definitiva: El adjudicatario vendrá obligado a prestar una garantía definitiva resultante de la aplicación de los módulos mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación al importe del remate.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, el día, y en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad expedido en, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» número y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de la obra de construcción de un conjunto polideportivo en esta ciudad, se comprometo a realizar tal obra, con estricta sujeción al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, por la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: En la oficina del Registro de Entradas del Ayuntamiento, en horas de nueve a trece treinta y durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora de apertura de pliegos: En la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

El pago de las obras a que se contrae esta subasta se hará con cargo al presupuesto extraordinario.

No se precisa para la validez del contrato que se derive de esta subasta autorización superior alguna.

Inca (Mallorca), 24 de febrero de 1975.—El Alcalde, Antonio Fluxá Figuerola.—2.303-C.

Resolución del Ayuntamiento de Jaén por la que se anuncia subasta para la enajenación del solar, de propiedad municipal, sito entre las calles Manuel de Falla y Avila.

De conformidad con el acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento pleno, en sesión

celebrada el día 30 de diciembre de 1974, el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** La enajenación, mediante subasta pública del solar, de propiedad municipal, sito entre las calles Manuel de Falla y Avila, con una extensión superficial de 656,12 metros cuadrados.

2.º **Tipo de licitación:** 1.968.360 pesetas.

3.º **Pliegos de condiciones:** Se encuentran de manifiesto en el Negociado de Hacienda, durante las horas hábiles de oficina.

4.º **Garantía provisional:** Para participar en la subasta, 43.525 pesetas.

5.º **Modelo de proposición (reintegrado con sello municipal de 25 pesetas):** El que suscribe, don, en su propio nombre (o en representación de, según acredita con, vecino de, provincia de, con domicilio en, número, y documento nacional de identidad número, que exhibe, enterado del anuncio y pliegos de condiciones formulados por el excelentísimo Ayuntamiento de Jaén, para la subasta de enajenación del solar, de propiedad municipal, sito entre las calles Manuel de Falla y Avila, de esta ciudad, ofrece satisfacer por el indicado solar la cantidad de pesetas (expresado en letra y número).

(Fecha y firma.)

6.º **Presentación de plicas:** En el Negociado de Hacienda, desde las diez a las doce horas, a partir del siguiente día hábil al de la inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el día hábil inmediato anterior al en que deba tener efecto la subasta.

7.º **Apertura de plicas:** En el despacho oficial de esta Alcaldía-Presidencia, a las doce horas del día que haga veinte hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 10 de febrero de 1975.—El Alcalde.—1.581-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela número 29 en el polígono de Antonio López «La Chimenea».

Objeto: Parcela número 29 del polígono de Antonio López «La Chimenea».

Tipo: 2.695.500 pesetas.

Garantía provisional: 45.432 pesetas.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de, que vive en, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en la subasta para contratar la enajenación por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de la parcela número 29 en el polígono de Antonio López «La Chimenea», y habiendo depositado la garantía provisional correspondiente, se comprometo a la adquisición de dicha parcela, con estricta sujeción a dichos pliegos de condiciones, por el precio de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle Paraguay, con vuelta a la avenida de Alfonso XIII, número 129).

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en la Gerencia Municipal de Urbanismo, a las nueve treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Madrid, 14 de febrero de 1975.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—1.637-A.

Resolución del Ayuntamiento de Montijo (Badajoz) por la que se anuncia concurso para adjudicar el servicio de recogida de basuras.

El Ayuntamiento de Montijo (Badajoz) convoca concurso para adjudicar el servicio de recogida de basuras.

Objeto y tipo de licitación: El objeto de este concurso es la contratación con extensión a todo el término municipal del servicio de recogida de basuras. El servicio de limpieza viaria es opcional. Si lo incluye el concursante, hará ofertas individualizadas dentro de la misma plica.

A efectos orientativos, se estima necesario dos camiones acondicionados a este efecto, con conductor y dos servidores cada unidad.

No se establece tipo de licitación, en uso de las facultades que concede la letra C), número 1, del artículo 23 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Duración del contrato: La contratación de estos servicios se conceden por plazo de ocho años, al término de los cuales, el material e instalaciones que haya costado el adjudicatario serán de su propiedad. Los servicios se prestarán en la forma descrita en el pliego de condiciones, el precio de la adjudicación será satisfecho por dozávas partes y mensualmente vencidas.

Documentación: En la Secretaría General se encuentra de manifiesto el pliego de condiciones, sus anexos, planos, etc., y demás documentos y antecedentes para conocimiento de los posibles licitadores.

Además del modelo de proposición, se acompañarán Memoria sobre organización del servicio, especificando los elementos personales y mecánicos, estudio financiero con detalles analíticos y cuadro de amortizaciones y todas aquellas consideraciones y datos técnicos que estime conveniente el licitador.

Fianzas: Para tomar parte en el concurso, los licitadores deberán de constituir una garantía provisional de cuantía no inferior a 50.000 pesetas. La garantía definitiva se determinará conforme a los tipos mínimos establecidos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación y en la forma que dicho precepto determina.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Los licitadores presentarán sus proposiciones en el plazo de veinte días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en la Secretaría del Ayuntamiento durante, las horas de apertura y funcionamiento del Registro General de Documentos.

Lugar, día y hora de apertura de plicas: La apertura de plicas tendrá lugar al día siguiente hábil de concluirse el plazo de presentación de plicas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas, presidiendo la Mesa el señor Alcalde-Presidente, asistido del Secretario o personas en quienes deleguen o legalmente le sustituyan.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle número, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, en nombre propio o en representación de (indíquese los datos del representado), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, de-

sea tomar parte en el concurso convocado para el servicio de recogida de basuras del Ayuntamiento de Montijo, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha, y a cuyos efectos hace constar:

1. Que se compromete a realizar dicho servicio por la cantidad de (pesetas en letra y número).

2. Que declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad enumeradas en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales o en las normas que sean de aplicación a esta materia.

3. Que acepta cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones del presente concurso, así como de las normas vigentes, tanto de carácter directo como subsidiario a este tipo de contratos.

(Fecha y firma.)

Montijo, 19 de febrero de 1975.—El Alcalde, Francisco de Alarcón Thomas.—1.570-A.

Resolución del Ayuntamiento de Portilla (Cuenca) por la que se anuncia subasta para el aprovechamiento forestal que se menciona en el monte público denominado «Dehesa Boyal», número 148 del catálogo de los propios de esta Corporación.

Cumplidos los trámites previos determinados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, por la presente inserción se convoca subasta para el aprovechamiento forestal que se menciona en el monte público denominado «Dehesa Boyal», número 148 del catálogo de los propios de este Ayuntamiento correspondiente al año forestal de 1974-1975.

Monte «Dehesa Boyal»

Consistente en 4.468 pinos, con un volumen de 2.812 metros cúbicos de madera, habiéndole calculado un coeficiente de descortezamiento del 0,650 por el precio de 2.812.000 pesetas, tipo base y precio índice de 3.515.000 pesetas; fianza provisional de 70.080 pesetas y definitiva el 4 por 100 del remate.

La duración del contrato será hasta el 30 de septiembre del presente año 1975.

La fianza provisional o definitiva se constituirá en Arcas municipales o en la Caja General de Depósitos o sus sucursales que haya dentro del ámbito provincial, especificando en este último caso que el depósito se efectúa a disposición de este Ayuntamiento, y así deberá constar en el correspondiente resguardo.

Esta subasta se celebrará con sujeción al pliego de condiciones facultativo y especiales publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, del día 23 de octubre de 1953, y pliego de condiciones económico-administrativas formado por este Ayuntamiento, que se encuentra de manifiesto en la Secretaría Municipal para ser examinados.

Podrán concurrir cuantas personas se hallen interesadas y no incurran en ninguna de las causas de incapacidad que determinan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de contratación, debiendo presentar los documentos siguientes:

Declaración jurada de no hallarse la persona natural o jurídica incurso en ninguna de las causas de incapacidad, resguardo de haber constituido el depósito de la fianza provisional, documento nacional de identidad, poder notarial bastantado en caso de representar a otra persona o Sociedad y carnet de Empresa con responsabilidad.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de diez a trece.

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento, ante el señor Alcalde o Concejale en quien delegue; un representante de la Jefatura Provincial del ICONA y el Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, a las doce horas del día siguiente hábil del que termine los plazos de presentación de plicas.

El rematante vendrá obligado a satisfacer el importe de cuantos anuncios sean necesarios, caso de quedar desierta esta subasta, dando con ello lugar a proceder a nuevo anuncio y demás gastos que determina el artículo 47 del Reglamento de contratación y base 13 del pliego de condiciones.

Caso de no haber postores para la presente subasta se celebrará una segunda el día décimo hábil siguiente al de la primera, a la misma hora, en el mismo lugar y bajo los requisitos y condiciones que la primera.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y de las condiciones y requisitos que se exigen para la enajenación del aprovechamiento de maderas consistente en pinos, que cubican metros de madera en el monte público denominado «Dehesa Boyal» número 148 del Catálogo de los de utilidad pública de la provincia y de los propios del Ayuntamiento de Portilla (Cuenca), se compromete en su nombre propio (o de la persona que represente) a tomar a su cargo dicha enajenación, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (en letra y en número).

(Fecha y firma del proponente.)

Portilla, 18 de febrero de 1975.—El Alcalde.—1.692-A.

Resolución del Ayuntamiento de Pradolenguero (Burgos) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento forestal que se indica.

Cumplidos los trámites reglamentarios y con autorización del Servicio de ICONA de esta provincia, de acuerdo con las normas legales en vigor, a las trece horas del día hábil siguiente, transcurridos que sean veinte, también hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento la subasta del aprovechamiento forestal de 500 hayas maderables, sitas en el monte Acebal-Vizcarra, de esta pertenencia, con un volumen de 480 metros cúbicos de madera y 48 metros cúbicos de leñas de sus copas con la tasación de un millón cuatrocientas cuarenta y nueve mil seiscientas (1.449.600) pesetas.

Las proposiciones, ajustadas al modelo inserto al final, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días hábiles y horas de oficina, desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día anterior al señalado para apertura de plicas, y extendidas en pliegos de la clase sexta, o reintegrados con póliza de seis pesetas.

A las proposiciones se acompañarán el resguardo de haber constituido la fianza provisional; declaración jurada de no hallarse incurso de causa de incapacidad o incompatibilidad de las que se enumeran en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, así como, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 23 de julio de 1971, el correspondiente carnet de Empresa responsable, sin cuyo requisito no será admitido pliego alguno o, en casos de Empresas en constitución, la obligatoriedad de presentación del carnet quedará sustituida transitoriamente por el justificante de haberlo solicitado.

Regirán en esta subasta los pliegos de condiciones facultativas reglamentarias y económicas, que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

La fianza provisional para tomar parte en la subasta será del 5 por 100 de la tasación, o sea, 72.480 pesetas; la fianza definitiva será del 6 por 100 del precio de adjudicación.

Modelo de proposición

Don, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, con domicilio en, calle, número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de.....) toma parte en la subasta del aprovechamiento forestal de 500 hayas maderables, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece la cantidad de (en número y letra) pesetas.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa responsable expedido en

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan del pliego de condiciones.

(Lugar, fecha y firma.)

Pradolenguero, 17 de febrero de 1975.—El Alcalde, Juan de Benito Ruiz.—1.573-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Fernando (Cádiz) por la que se anuncia concurso para el establecimiento de una red de comunicación radiotelefónica para los servicios de la Policía Municipal.

Objeto: El establecimiento de una red de comunicación radiotelefónica, para los servicios de esta Policía Municipal.

Tipo: Indeterminado.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Garantías: La provisional, 10.000 pesetas, y la definitiva, el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plicas: La presentación en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente hábil al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia y hasta las trece horas, en el Registro General de este excelentísimo e ilustrísimo Ayuntamiento; y la apertura, el día siguiente hábil, a las trece horas, en el despacho de la Alcaldía.

Reclamaciones: Contra estos pliegos pueden presentarse en el plazo de ocho días, conforme el artículo 24 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, en nombre de, vecino de, con domicilio en, número, con documento nacional de identidad

número expone: Que enterado de los pliegos de condiciones del concurso convocado para la adquisición de un equipo de radiotelefonos, se compromete a efectuar el suministro e instalación, ateniéndose en todo a los pliegos de condiciones que declara conocer, por el precio de pesetas (en letra y número).

Asimismo se compromete a dar las facilidades de pago que se indican a continuación, sin devengar intereses de ninguna clase (expresar qué facilidades se ofrecen).

Igualmente se compromete a la conservación del material que se le adjudique en los términos siguientes: Alcance de la conservación precio anual de la conservación plazo por el que se compromete a la conservación

(Fecha y firma del proponente.)

San Fernando, 17 de febrero de 1975.—
El Secretario.—1.574-A.

Resolución del Ayuntamiento de Soria por la que se anuncia concurso para la explotación de la plaza de toros y prestación de los servicios y suministros inherentes a los festejos taurinos tradicionales municipales.

Cumplidos los requisitos preceptivos, se anuncia público concurso al fin y contenido expresados en los epígrafes que siguen:

Objeto y tipo de concurso: Es la selección del contratista que ha de llevar a cabo la explotación de la plaza de toros de Soria, de propiedad municipal, y la prestación de los servicios y suministros inherentes a la organización y realización de los festejos taurinos tradicionales municipales.

No se establece tipo de licitación. Los concursantes propondrán libremente las ofertas económicas que efectúen.

Duración del contrato: Tres años naturales, prorrogables por períodos iguales sucesivos.

Oficina en que radica la documentación: El pliego de condiciones que rige el concurso y demás documentos del expediente podrán ser examinados en Secretaría, durante las horas de oficina.

Fianza provisional: La constituirán los licitadores, como requisito previo, en la cuantía de 75.000 pesetas.

Fianza definitiva: El adjudicatario deberá constituir fianza definitiva de pesetas 250.000.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, profesión, vecino de, con domicilio en, titular del documento nacional de identidad número, expedido en, el día, debidamente capacitado en derecho para contratar, bajo su responsabilidad, en nombre propio (si obra en representación consignará: en representación de, según poder bastante que acompaña), enterado del anuncio del excelentísimo Ayuntamiento de Soria para la contratación de la explotación de la plaza de toros y prestación de los servicios y suministros inherentes a los festejos taurinos tradicionales municipales de dicha ciudad, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, y del pliego de condiciones que rige el concurso, cuyo contenido conoce y acepta, se compromete a la realización del contrato, si le es adjudicado, a cuyos efectos formula la declaración jurada de antecedentes y de oferta de las condiciones que siguen:

A) Historial profesional del contratista o Empresa representada.....

B) Propuesta de plazo de explotación de la plaza

C) Ofertá económica

(Fecha y firma del licitador o apoderado.)

Al pliego de proposición se acompañará, inexcusablemente:

a) Documento nacional de identidad del licitador o apoderado, o fotocopia del mismo.

b) Carnet de Empresa con responsabilidad o testimonio auténtico del mismo.

c) Carta de pago de constitución de la fianza provisional.

d) Declaración jurada de no hallarse incurso el licitador ni el apoderado, en su caso, en ninguno de los casos de incapacidad ni de incompatibilidad de los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

e) Copia auténtica de la escritura de poder, si obra por representación, bastantada por el Secretario Letrado del excelentísimo Ayuntamiento.

Presentación de plicas: En Secretaría, durante las horas de oficina, dentro del plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente hábil al en que aparezca la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Apertura de pliegos: En el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del siguiente día hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Previsión presupuestaria: El gasto que origine la ejecución del contrato, en su caso, está dotado en el presupuesto municipal ordinario.

Autorizaciones especiales: No se requieren.

Gastos del contrato: Los anuncios y demás gastos de formalización del contrato son de cuenta del adjudicatario.

Soria, 27 de febrero de 1975.—El Alcalde, José Manuel Sánchez Gil.—El Secretario, Gregorio Casado Senovilla.—1.851-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villada (Palencia) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de ampliación y mejora del polideportivo.

Objeto: Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta para llevar a cabo la contratación de las obras de ampliación y mejora del polideportivo, con arreglo a los pliegos de condiciones económico-administrativas y al proyecto aprobado, que se hallan expuestos al público en las oficinas de esta Secretaría.

Tipo de licitación: Dos millones trescientas mil (2.300.000) pesetas, a la baja.

Garantías: La provisional se fija en el 2 por 100, o sea, 46.000 pesetas, y la definitiva, en el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazos: Cinco meses a partir de la adjudicación definitiva y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones expedidas por el señor Ingeniero de las Obras como Director, previa aprobación municipal.

Plazo de presentación de plicas: Veinte días hábiles a partir del siguiente, también hábil, de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar de presentación: En el Registro de la Secretaría del Ayuntamiento, en el plazo indicado y en horas hábiles de oficina, por escrito y conforme al modelo.

Examen del expediente: En la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de presentación de plicas y durante las horas de oficina.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en la Casa Consistorial, ante la Mesa presidida por el señor Alcalde o Concejales en

quien delegue, un representante de la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes, y del Secretario del Ayuntamiento, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminar el plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad vecino de, con domicilio en la calle de, número, bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta anunciada por el Ayuntamiento de, al objeto de contratar las obras de ampliación y mejora del polideportivo, se compromete a realizar dicho contrato, con sujeción estricta a las condiciones contenidas en el pliego, por el precio de (en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Villada, 15 de febrero de 1975.—El Alcalde.—1.658-A.

Resolución de la Junta Administrativa de Domaquia y Jugo (Alava) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de instalación de líneas de alta tensión, centros de transformación, redes de baja tensión y alumbrado público.

Cumplidos los requisitos señalados en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el siguiente concurso-subasta:

Objeto: Instalación de líneas de alta tensión, centros de transformación, redes de baja tensión y alumbrado público de Domaquia y Jugo.

Tipo: 3.398.438,07 pesetas.

Garantía provisional y definitiva: El 2,5 por 100 para la provisional sobre el tipo de licitación y el 5 por 100 de la adjudicación para la definitiva.

Realización de prestaciones y pagos: Las obras deberán comenzar dentro de los ocho días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva y terminarse dentro de los tres meses a partir de su iniciación, efectuándose los pagos previa aprobación de la correspondiente liquidación, contra certificaciones de obra realizada.

Dependencia donde se encuentra de manifiesto, para su examen, la documentación: Sala de Concejo de la localidad de Domaquia.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte hábiles contados a partir del siguiente, también hábil, al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora de apertura de plicas: Sala de Concejo de la localidad de Domaquia, a las doce horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos, edad, estado, y profesión), con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en el día de de, bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto de, se compromete a llevar a cabo la realización total de las obras consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un (expresar el porcentaje que se rebaja en la letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Domaquia, 14 de febrero de 1975.—El Presidente de la Junta Administrativa.—1.512-A.